



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

Examen de plures } Licencio *Maternificay* dada por Miguel Moron
 Maestro de plures, y *rio* del Collegio de Plures en
 esta Ciu. de su fra. de once y nueve de Sena, Digo D^{no}.
 del año proximo pasado, por la que contra hauesse exa-
 minado de d^{na} facultad Pedro Lopez, y quada e
 aprobado = Ha D^{no}. lo admitio am^{no}, y que pu-
 da abrir tienda prosediendo dar la fianza con el
 pondiente segun sus Ordenanzas ✓

Com. de la Virgen de la Llanura } D^{no} Memorial de Sr. Juan Cuesta, Religioso de
 Sibarra. } Casador del Combenio de Sena. y. de la Virgen, los
 tranuzos de la D^{na}. Suplicando se le mande pagar
 la pensio de diez y ocho R^s. vellon de Sena que le
 traen los propios = Ha D^{no}. haviendolo oydo.
 Acordo que con su f^o del Contrador, se des-
 pache Libranza a favor desta parte de lo que se
 vertubiere duriendo por d^{na} razon, en los efectos de
 d^{no} propios, y contra su Depositario Adm^o.

Se pongan en el Val } Sa D^{no}. auenda, que los Senos de Alphonso
 Manrua, y Luis Menchison, N^{os} dispongan
 que las N^{as} de Chessa que se allan puestas en las
 N^{as} del Val de la Ubia de esta de esta Lo-
 blacion, para remedio de los graues perjuicios q^o
 se se p^oncion, se hanliten, y pongan conientes
 garantido lo que fuese necesario, y que supla el Ma-
 yordomo con ordenes de d^{no} Senos, incluyendo lo
 en la Relacion de los Comunes, de forma que